

Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo

2026

Alerta Temprana 011 del 1 de junio de 2026



Chocó
Departamento

Atrato
Municipio

Atrato



6.962
Población¹

habitantes

% Población víctima²

39 %
Aprox.

(PDET³) IRV⁴

PDET: No

IRV:

0,372

Medio

Alto

Líderes(as) y firmantes asesinados entre 2021-2025⁵

Líderes(as):

Firmantes:

No. Total Alertas Tempranas o Advertencias previas emitidas en los municipios de consulta:

5 advertencias previas: 004-22 013-25 018-20 019-23 030-23

Tema clave

Alerta Temprana por confluencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Clan del Golfo y la llegada de grupos criminales en Atrato (Chocó), generando riesgo de confrontaciones, alianzas y graves afectaciones humanitarias y ambientales sobre comunidades afrocolombianas, en un contexto de alta vulnerabilidad social e institucional.

¹ Proyección DANE 2026

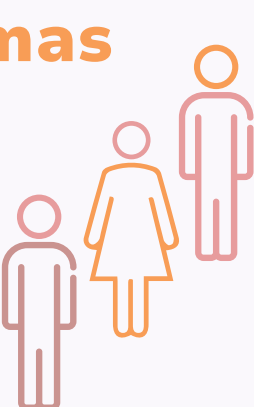
² RUV corte 1 de junio de 2026

³ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

⁴ Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición. [Proyección DANE 2025](#)

⁵ Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz. JEP. https://www.jep.gov.co/ujia/Paginas/mecanismo_monitoreo/index.aspx Registro Único de Víctimas

Ubicación de víctimas



• **Atrato**

2.733

Número de declaraciones por hechos ocurridos 2024-2026

La siguiente tabla presenta un resumen sobre los hechos ocurridos entre el 1 de enero del año 2024 y el 01 de junio de 2026, así como las personas incluidas en RUV para este mismo periodo.

Municipio	No. de declaraciones realizadas 2024-2025	No. Declaraciones incluidas en el RUV ⁶ por hechos declarados 2024-2025	Víctimas
Atrato	137	120	228

⁶ Proyección DANE 2026

⁷ RUV corte 1 de junio de 2026

⁸ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

⁹ Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición. [Proyección DANE 2025](#)

Caracterización de las personas por hechos ocurridos 2024-2026

La siguiente tabla presenta la caracterización de las personas incluidas en el RUV desde enero de 2024 a junio de 2026.

Atrato

Pertenencia étnica



Indígena

2

-

6

Hombres

Mujeres



Negra o Afrocolombiana

90

-

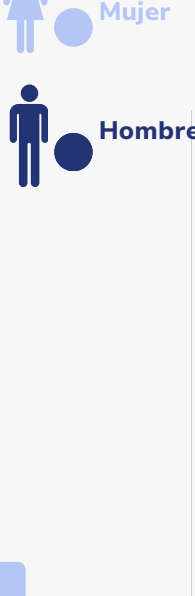
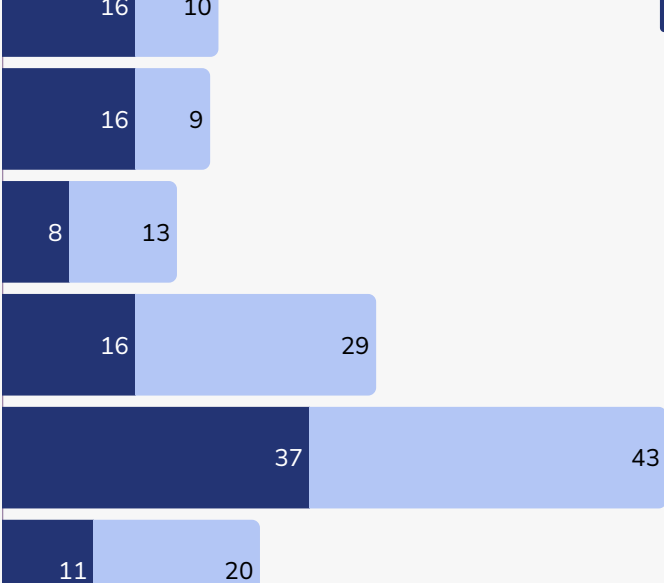
106

Hombres

Mujeres

Ciclo de vida por Género

- Primera infancia (0-5 años)
- Infancia (6-11 años)
- Adolescencia (12-17 años)
- Juventud (18-28 años)
- Adultez (29-59 años)
- Persona mayor (60 años o más)



Fuente RUV. Corte 01 de junio de 2026

	Escenario de riesgo El escenario de riesgo de vulneraciones de los derechos de la población civil en Atrato se explica por el accionar de grupos armados ilegales, la presencia diferenciada del Estado y los mecanismos de afrontamiento, autoprotección y resistencia de la población. La ubicación geográfica del municipio lo convierte en un corredor estratégico para la movilidad terrestre y fluvial de grupos armados ilegales y el tránsito de economías ilícitas, siendo un puerto fluvial de importancia estratégica para el transporte de pasajeros y mercancías, así como para la minería ilegal de oro y el tráfico irregular de madera. El Río Atrato constituye el eje estructurante de la vida social, cultural y económica de las comunidades étnicas, al ser la principal vía de comunicación, movilidad y fuente de sustento. En el marco del control hegemónico del Ejército de Liberación Nacional (ELN), el riesgo se relaciona con agresiones contra liderazgos sociales, homicidios, amenazas y otras conductas vulneratorias, mientras la expansión del Clan del Golfo y la llegada de grupos de crimen organizado como los Mexicanos y los Zetas incrementa la amenaza. Se advierte una alta probabilidad de expansión del Clan del Golfo hacia puntosclave controlados por el ELN, lo que puede generar disputa territorial, confrontaciones armadas y la proliferación de violaciones de derechos humanos que comprometen la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal. Existe una alta probabilidad de desplazamiento forzado de las comunidades rurales y ribereñas, así como de las autoridades étnico-territoriales, por las presiones para abandonar el territorio o evitar quedar en medio de las disputas armadas.
	Población afectada Mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, afrodescendientes, indígenas, contratistas, personas campesinas, mineros, personal médico y sanitario, personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales, miembros de las organizaciones comunitarias y/o sociales, víctimas del conflicto armado, miembros de juntas de acción comunal población socialmente estigmatizada y miembros de la misión médica.
	Dinámicas de victimización Toma de rehenes, vinculación, reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, desplazamiento forzado, confinamiento, extorsión, homicidio, secuestro, violencias basadas en género, violencia sexual, amenazas, regulaciones a la movilidad, imposición de horarios, imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento y estigmatización.
	Actores Armados identificados Ejército de Liberación Nacional (ELN) Clan del Golfo

Recomendaciones de la Alerta Temprana a la Unidad para las Víctimas

Como entidad principal concernida: aumentar los servicios de atención, orientación e información presencial en el municipio de Atrato, para lo cual se insta a considerar la apertura de un punto de atención, así como la creación de estrategias que permitan a las comunidades rurales de los consejos comunitarios y juntas de acción comunal de zonas distantes, realizar consultas y recibir información oportuna sobre los procesos que adelantan, o podrían iniciar ante la entidad.}

Acompañar técnicamente la actualización del plan de Contingencia municipal, orientar a la Alcaldía para

- Fortalecer sus capacidades para la atención oportuna y respuesta pertinente a emergencias humanitarias.
- Acompañar los procesos de adecuación y alistamiento de los lugares de albergue, que incluya la entrega de kits de emergencia como parte de la fase de alistamiento.
- Capacitar a autoridades locales, organizaciones sociales y de víctimas, comunitarias, comunales y étnicas sobre el confinamiento como hecho victimizante. (marco normativo, criterios de reconocimiento, rutas de atención y derechos asociados).
- Adelantar jornadas móviles de atención y toma de declaraciones en las zonas rurales dispersas del municipio. Lo anterior, con la coordinación de las entidades del Ministerio Público.

Además, se recomienda coordinar y liderar jornadas del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas) tipo ferias de servicios u otra estrategia, en las que se brinde atención, orientación, oferta institucional y servicios a las víctimas del conflicto armado, presentes en el municipio.

